



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

UMNG-VICADM-CADCON



**ASUNTO: ADENDA No. 03 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2015**

La Universidad Militar Nueva Granada se permite informar al público en general participante de la Invitación Pública No. 12 de 2015, que tiene por objeto: **“SELECCIONAR AL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES, QUE INCLUYA LA REINSTALACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS EN EJECUCIÓN EN LAS PLATAFORMAS ACTUALES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EN SU SEDE DE LA CALLE 100, EN UN DATACENTER PORTABLE QUE REÚNA TODAS LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA, AMBIENTALES, ENERGÍA Y SEGURIDAD, CON UNA CONTINGENCIA DE SERVICIOS CRÍTICOS EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, QUE DOTE A LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DE UNA PLATAFORMA SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE), Y DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE BIG DATA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.”**, que:

- Se modifica el numeral 3.1. CRONOGRAMA, de la siguiente forma:

**3.1. CRONOGRAMA**

El cronograma del presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDAD	FECHAS		HORA	LUGAR Y FORMA
	Desde	Hasta		
<b>CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA</b>	03 de noviembre de 2015		16:00 horas.	Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la sede calle 100 (carrera 11 No. 101-80), bloque A piso 4.
<b>VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>	Del 04 de noviembre al 20 de noviembre de 2015			
<b>PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y RECIBO DE OBSERVACIONES</b>	23 de noviembre de 2015	25 de noviembre de 2015	Hasta las 16:00 horas	Por escrito, en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, carrera 11 N° 101-80, bloque A, con copia al correo electrónico <a href="mailto:proveedor@unimilitar.edu.co">proveedor@unimilitar.edu.co</a> , <b>en medio magnético formato Word.</b>



<b>AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN</b>	10 de diciembre de 2015	Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad.
----------------------------------	-------------------------	---

- Se modifican los numerales 5.2.1. Indicadores Financieros y 5.2.1.1. Requisitos Mínimos, los cuales quedarán así:

### 5.2.1. INDICADORES FINANCIEROS

Los requisitos financieros para participar en la presente invitación, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2014 que obra en el Certificado de Información RUP, el cual deberán aportar tanto los proponentes nacionales como extranjeros.

En el caso de consorcios o uniones temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; la Universidad verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilita o deshabilita la propuesta.

Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

- A) Por Patrimonio: Mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial de la presente invitación;
- B) Liquidez: No inferior a 1.3 veces;
- C) Endeudamiento: No superior al 70%.
- D) Capital del Trabajo: Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial
- E) Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual ( $\geq$ ) 6%
- F) Rentabilidad del Activo: Mayor o igual ( $\geq$ ) 4%

#### 5.2.1.1 REQUISITOS MÍNIMOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO OFICIAL \$9.402.398.367,00
PATRIMONIO	Mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial
LIQUIDEZ(activo corriente/pasivo corriente)	No inferior a 1.3 veces
ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)	No superior al 70%
CAPITAL DE TRABAJO (activo corriente-pasivo corriente)	Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual ( $\geq$ ) 6%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual ( $\geq$ ) 4%

Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.


Para efectos del patrimonio y el capital de trabajo será la sumatoria del patrimonio y el capital de trabajo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal.

- Se modifican los siguientes anexos técnicos, los cuales se publican en formato PDF:

Documento	Descripción	Observaciones
Anexo 7	Seguridad Perimetral	A diligenciar por el proponente.
Anexo 8	Balanceadores de Carga	A diligenciar por el proponente.
Anexo 9	Servidores	A diligenciar por el proponente.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2015.

Cordialmente,



**Doctora MÓNICA MARCELA URREGO-DAVID**  
Jefe División de Contratación y Adquisiciones.

Proyectó: Comités Técnico, Jurídico y Financiero de la Invitación Pública No. 12 de 2015  
Adecuó: Alejandra Arbeláez Maldonado – Abogada Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía  
Revisó: Dra. Diana Lucila Muñoz Junco – Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía

